



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

## DISPOSICION SGCA N° 35/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Marzo de 2013.

### VISTO

La Resolución AGT N° 11/2011, la Resolución AGT N° 4/2012, la Resolución AGT N° 125/12, la Nota DPC N° 99/2013 y

### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por el Artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que las atribuciones que le corresponden a esta Asesoría General Tutelar se encuentran plasmadas en el artículo 21 de la Ley 1903, siendo que las facultades de administración están consagradas en el artículo 18 de la mencionada ley.

Que, mediante el dictado de la Resolución AGT N° 11/2011, la Asesora General Tutelar instituyó el nuevo Régimen General de Cajas Chicas para este Ministerio Público; ello según el Anexo A.

Que la Asesora General Tutelar incorporó a dicha normativa las modificaciones producidas por Resolución AGT N° 4/2012 y asignó las cajas chicas para el año

---

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2012. y que por la Resolución AGT N° 125/2012 amplió el monto de la caja chica de vehículos, por lo cual corresponde la rendición final de la anterior.

Que el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento mediante la nota de los vistos, realizó la rendición N° 1 para mantenimiento de vehículos asignada por Resolución AGT 4/2012 por el monto total de \$ 8.163,88.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Ley 1903 y sus modificatorias

EL

**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

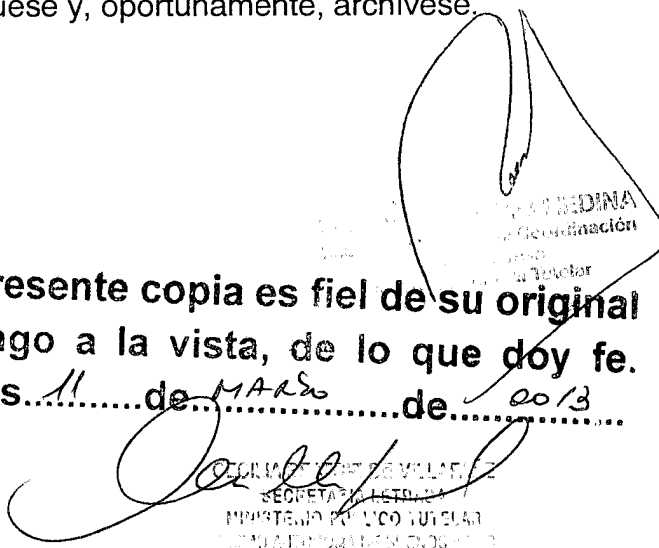
**DISPONE:**

**Artículo N° 1:** Apruébese la rendición de Caja Chica N° 1 del Departamento de Patrimonio y Mantenimiento para afrontar los gastos de mantenimiento de los vehículos del Ministerio Público Tutelar por un monto de pesos Ocho Mil Ciento Sesenta y Tres con Ochenta y Ocho Centavos (\$8.163,88); en atención a las razones vertidas en los considerados de la presente.

**Artículo N° 2:** Remítase al Departamento De Despacho y Mesa de Entradas , as sus efectos.

**Artículo N° 3:** Regístrese, publíquese y, oportunamente, archívese.

**CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original  
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.  
Conste. Buenos Aires...11...de MARZO...de 2013**



SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES